Naciones Unidas S/PV.4007



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo cuarto año

4007ª sesión

Miércoles 19 de mayo de 1999, a las 13.40 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Dangue Réwaka . . . . . (Gabón)

Miembros:

Argentina	Sr. Petrella
Bahrein	Sr. Al-Dosari
Brasil	Sr. Cordeiro
Canadá	Sr. Duval
China	Sr. Chen Xu
Eslovenia	Sr. Žbogar
Estados Unidos de América	Sr. Burleigh
Federación de Rusia	Sr. Lavrov
Francia	Sr. Doutriaux
Gambia	Sr. Touray
Malasia	Sr. Misran
Namibia	Sr. Andjaba
Países Bajos	Sr. Kooijmans
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Richmond

Orden del día

La situación en Angola

99-85405 (S)

Se abre la sesión a las 13.40 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Angola

El Presidente *(habla en francés)*: El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Tras las consultas celebradas por los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

> "El Consejo de Seguridad condena enérgicamente el atentado criminal cometido por la União Nacional Para a Independência Total de Angola (UNITA) contra un avión comercial, a saber, el derribo de un aparato Antonov-26 el 12 de mayo de 1999 en las proximidades de Luzamba y la toma de rehenes de su tripulación rusa, al tiempo que sigue sin saberse qué suerte corrieron los pasajeros angoleños que iban a bordo.
>
> El Consejo de Seguridad manifiesta su profunda preocupación por la suerte corrida por quienes se encontraban a bordo del avión derribado, exige la liberación inmediata e incondicional de los miembros de la tripulación rusa y de todos los demás extranjeros que puedan haber sido tomados como rehenes por la UNITA en Angola y exige asimismo que se facilite información sobre la suerte de los pasajeros angoleños. El Consejo pone de relieve que la UNITA y su dirigente, el Sr. Jonas Savimbi, son enteramente responsables de la seguridad de esas personas.
>
> El Consejo de Seguridad hace un llamamiento al Gobierno de Angola y a todas las demás partes interesadas para que cooperen a los efectos de obtener la liberación de los miembros de la tripulación rusa y averiguar la suerte corrida por los pasajeros y las tripulaciones de otros aviones comerciales desaparecidos en circunstancias que despiertan sospechas en el territorio bajo el control de la UNITA.
>
> El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose activamente del asunto."

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/1999/14.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 13.45 horas.